



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000448

Quintero 11 FEB. 2016

VISTOS:

El Informe N° 693/16 de fecha 03 de Febrero de 2016 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente comercial provisoria, con giro de ventas al por menor de prendas de vestir, local ubicado en Estrella de Chile N° 193 local 6 modulo 7 Quintero, la cual se encuentra a nombre de **BETZABE BEIZA DONOSO**, R.U.T N° [REDACTED], por cierre de local.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. Patentes Comerciales
 4. Interesado
- RGC/YGS/MIMP/MBVP/pdl



Inspectores
Municipales

INFORME Nº 693/16

QUINTERO, MIERCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2016.

DE: MARCO AVENDAÑO VALENZUELA
ENCARGADO DE INSPECTORES

A: BEATRIZ VERDEJO PEÑA
ENCARGADA OFICINA PATENTES COMERCIALES

Junto con saludarle y según lo solicitado por la encargada del DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES, en el memorándum 61/16 ITEM Nº 2, con fecha 25 de enero de 2016, concurrimos a verificar el funcionamiento de la contribuyente SRA BETZABE BEIZA DONOSO, ubicado en ESTRELLA DE CHILE Nº 193 MODULO Nº 7, con el giro de PRENDAS DE VESTIR. Al respecto informamos que la Sra BETZABE BEISA DONOSO no está funcionando y que el local hoy se encuentra arrendado por el Sr CLEMENTE LEO BOCANEGRA MONTES Rut [REDACTED] el giro es de BAZAR Y CONFITES.

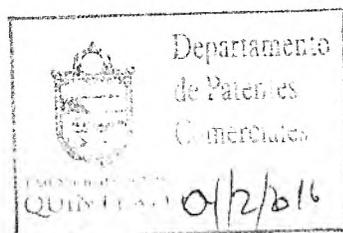
Saluda Atentamente a usted.



MARCO AVENDAÑO VALENZUELA
ENCARGADO DE INSPECTORES

Distribución:

- 1- Patentes
- 2- Archivos
- 3- MAV/jvf



4.2.16
Cadm con